



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.073/12

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DEL VALLE

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Como Alcalde-Presidente de la Corporación de San Esteban del Valle y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local vigente, artículo 21-3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora del las Bases de Régimen Local y el artículo 41-14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y estando previsto ausentarme del municipio desde 23/03/2012, por el presente Decreto

HE RESUELTO:

1º.- Delegar la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación en la Teniente de Alcalde Dña. Rosa María Fernández González durante esta ausencia.

2º Notificar la presente resolución a la interesada.

3º.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

San Esteban del Valle, a 22 de marzo de 2.012.

El Alcalde, *Jesús González Menéndez*